

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rdo. 2020-00161-00.

Ddo. Yefferson Mendez Bonilla.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 2 de junio de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	803.637.00
Póliza. Folio. Cuad. 2. Fl	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificación.....	\$	-----
Recibo folio24-34.....	\$	4.000.00
Otros Gastos demostrados.....	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	807.637.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA